

**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA 003 DE 2011**

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LOS INGENIEROS EMIRO CARLOS  
BARGUIL CUBILLOS Y CARLOS VENGAL PÉREZ,**

Los interesados adjuntan sendas comunicaciones de las aseguradoras La Previsora S.A, Condor SA. Y Liberty Seguros, en relación con la garantía de calidad y estabilidad de las obras correspondientes a los proyectos de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN EN EL RIO SINU, SECTOR MORELIA, CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL, MUNICIPIO DE MONTERIA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y para CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN JORGE, CORREGIMIENTO DE LA Balsa, MUNICIPIO DE LA APARTADA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, de acuerdo con las cuales, la estabilidad de estas no debe superar 6 meses.

**RESPUESTA**

De conformidad con el cronograma de la convocatoria pública No. 003-2011, el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones venció el pasado 4 de agosto, en la oportunidad señalada, se recibieron observaciones solicitando modificaciones a la garantía de estabilidad en relación con obras provisionales, motivo por el cual, hecho el análisis correspondiente por parte del área técnica, se procedió a realizar la modificación respectiva

No obstante, las solicitudes recibidas en esta ocasión, son extemporáneas, motivo por el cual no pueden ser de recibo por parte de la entidad

Adicional a lo anterior, la ley 1474 de 2011 en su artículo 89 dispone “En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. “

Siendo que el cierre está programado para el día 18 de agosto, nos encontramos imposibilitados para expedir adendas para modificar las condiciones del pliego de condiciones.

**ELDER JOSÉ OYOLA ALDANA**  
Director General CVS

Proyectó: Mezlob L